

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-128-23/07/2020
FECHA: Veintitrés de julio de dos mil veinte.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día jueves veintitrés de julio de dos mil veinte, en la sala de la Dirección de Administración de este H., Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en la planta alta del Edificio Trigueros, sito en calle Mario Molina esquina Ignacio Zaragoza sin número, se hace constar que se encuentran reunidos los suscritos, los integrantes del comité de transparencia, previa invitación; **Lic. Armando Ruíz Ochoa**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. David de Jesús Ávila Cob**, Titular del Órgano de Control Interno; **Mtro. José Raúl Mantilla García**, Titular de la Dirección de Administración; y el **Ing. José Ramírez Domínguez**, Titular de la Dirección de Archivos de este H. Ayuntamiento; **Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En uso de la voz de la Secretaría de actas, da la bienvenida a todos los presentes y hace el pase de lista, quedando de la siguiente forma:

Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	Presente
Mtro. José Raúl Mantilla García. Titular de la Dirección de Administración	Presente
L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno.	Presente
Ing. José Ramírez Domínguez. Titular de la Dirección de Archivo	Presente
Lic. Armando Ruíz Ochoa. Titular de la Unidad de Transparencia	Presente

La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el **"Acta de sesión de cabildo número 115, acta de sesión de cabildo número 160, acta de sesión de cabildo número 161"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BASICO" fracción III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública; **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**; misma que fue solicitada por la Secretaría del H. Ayuntamiento a través del oficio EGOB-SDA-SDA-2020-467 de fecha 21 de julio de 2020;.
4. Asuntos Generales.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-128-23/07/2020

FECHA: Veintitrés de julio de dos mil veinte.

Acto seguido y en seguimiento al orden del día, se procede a mencionar que existe quórum legal para la celebración de esta sesión; así como también manifiestan los presentes su aprobación al orden del día enlistado. - -

En cumplimiento de lo anterior se emite los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. - - - - -
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. - - - - -
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. - - - - -

En uso de la voz del Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Secretaría del H. Ayuntamiento**, se indica lo siguiente: - - - - -

Por cuanto hace a la Secretaría del H. Ayuntamiento a través de su oficio EGOB-SDA-SDA-2020-467, de fecha 21 de julio de 2020: *"Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a la vez significarle que, solicito su amable apoyo en tener a bien girar amable instrucción al personal a su cargo con el objeto de proporcionar a este Secretaría los hipervínculos correspondientes al Acta número 162 y el orden del día de la sesión 163 mismos que se encuentran anexa al presente oficio. A su vez, tener a bien sujetar a consideración del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento aprobar las versiones públicas de las actas 115, 160 y 161; y en su momento oportuno generar los hiper-vínculos de las actas mencionadas en el presente párrafo; lo anterior con el objeto de actualizar el portal de de Gobierno Abierto de este H. Ayuntamiento.[...]"* - - - - -

Por las razones consideradas y con base a lo información proporcionada por la Secretaría del H. Ayuntamiento; y con fundamento 60 fracción I, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **se somete a consideración** de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan sobre la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales; así como las versiones públicas del **"Acta de sesión de cabildo número 115, acta de sesión de cabildo número 160, acta de sesión de cabildo número 161"**. - - - - -



Veracruz
Te quiero



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-128-23/07/2020

FECHA: Veintitrés de julio de dos mil veinte.

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales del **"Acta de sesión de cabildo número 115"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21/07/2020
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 115
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, domicilio, número de escrituras pública, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, número de cuentas catastral, m2 de construcción.

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales del **"Acta de sesión de cabildo número 160"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21/07/2020
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 160
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, domicilio, número de escrituras pública, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, número de cuentas catastral, m2 de construcción.

Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales del **"Acta de sesión de cabildo número 161"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21/07/2020
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 161
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, domicilio, número de escrituras pública, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, número de cuentas catastral, m2 de construcción.

Después de haber leído las propuestas, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar sus observaciones, los cuales manifestaron **no tener observaciones** al respecto; y al no existir observaciones, la Secretaría de actas solicitó a los integrantes, se sirvan manifestar su voto levantando la mano, la cual quedó como sigue:



Veracruz
te quiero



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-128-23/07/2020

FECHA: Veintitrés de julio de dos mil veinte.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	VOTACIÓN
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
Mtro. José Raúl Mantilla García. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
L.C. David de Jesús Ávila Cob Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
Ing. José Ramírez Domínguez. Titular de la Dirección de Archivo	A FAVOR
Lic. Armando Ruíz Ochoa. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO

Por el que se Declara como Confidencial los datos personales que contiene el "Acta de sesión de cabildo número 115, acta de sesión de cabildo número 160, acta de sesión de cabildo número 161"; -----

PRIMERO. - Declara como Confidencial los datos personales que contiene el "Acta de sesión de cabildo número 115", para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21/07/2020
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 115
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, domicilio, número de escrituras pública, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, número de cuentas catastral, m2 de construcción.

SEGUNDO. - Declara como Confidencial los datos personales que contiene el "Acta de sesión de cabildo número 160", para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21/07/2020
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 160
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, domicilio, número de escrituras pública, datos de inscripción en el Registro Público

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-128-23/07/2020

FECHA: Veintitrés de julio de dos mil veinte.

	de la Propiedad, número de cuentas catastral, m2 de construcción.
--	---

TERCERO. - Declara como Confidencial los datos personales que contiene el **"Acta de sesión de cabildo número 161"**, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	CONCEPTO	DÓNDE:
	FECHA DE CLASIFICACIÓN	21/07/2020
	ÁREA	Secretaría del H. Ayuntamiento
	INFORMACIÓN RESERVADA	Acta de sesión de cabildo número 161
	PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	FUNDAMENTO LEGAL	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción I, 72 y 76 fracción II; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I, trigésimo noveno primer párrafo, y los criterios 19/17 y 18/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna por ser clasificación de datos personales.
	CONFIDENCIAL	Nombre, domicilio, número de escrituras pública, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, número de cuentas catastral, m2 de construcción.

CUARTO. - Se instruye, a la Secretaría del H. Ayuntamiento, que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz; la versión pública del **"Acta de sesión de cabildo número 115, acta de sesión de cabildo número 160, acta de sesión de cabildo número 161"**; -----

QUINTO. - Se instruye al Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz notificar a la Secretaría del H. Ayuntamiento; de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad de los documentos solicitados, relativos a la versión pública de: **"Acta de sesión de cabildo número 115, acta de sesión de cabildo número 160, acta de sesión de cabildo número 161"**; -----

Una vez escuchado y agotados los puntos a tratar, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las catorce horas, del día jueves veintitrés de julio de dos mil veinte -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

L.C. DAVID DE JESÚS ÁVILA COB
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO

LIC. ARMANDO RUIZ OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-128-23/07/2020

FECHA: Veintitrés de julio de dos mil veinte.



MTRO. JOSÉ RAÚL MANTILLA GARCÍA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ING. JOSÉ RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, CONSTA DE 06 FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.

